 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b></p>	<p>Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 7/2017</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p> <p>Área auditada: Dirección General Adjunta Comercial, Dirección General Comercial.</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p> <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>S. F. P.</p> <p>INFONACOT</p>	<p>Clave: 14120</p> <p>Clave de programa: 800 "Al Desempeño".</p>

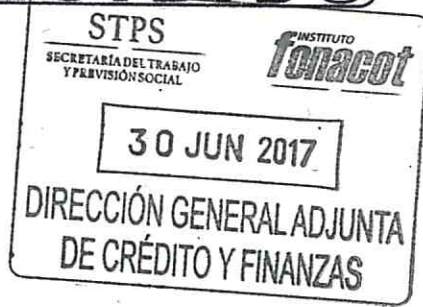
# ACUSE

Por favor "devolver"

Lic. Laura Isabel León Ochoa  
Directora General Adjunta Comercial  
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso,  
Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
Plaza de la Republica No. 32, 8° Piso,  
Col. Tabacalera, C.P. 06030, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta  
Subdirector General Comercial  
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso,  
Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.



Oficio no. OIC/TOIC/14/120/2017/ 178


Fecha: 30 de Junio de 2017



En relación con la orden de auditoría "Al Desempeño" entregada mediante oficio No. OIC/AI/14/120/2017/088 de fecha 17 de abril de 2017 y de conformidad con los artículos 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; artículo 79, fracción IX, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de junio de 2011; Guía de Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño; y al Programa Anual de Auditorías 2017, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a las Unidades Administrativas a su cargo.

En el informe adjunto, se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

0088  
A-5  
1/23

 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b></p>	<p>Hoja N°: 2 de 2 N° de auditoría: 7/2017</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Área auditada: Dirección General Adjunta Comercial, Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y Subdirección General Comercial.</p>		<p>Clave de programa: 800 "Al Desempeño".</p>

- Vulnerabilidad del Sistema Integral de Organización de Crédito "Crédito Seguro".
- Debilidades en el proceso de Originación de Crédito.
- Instalaciones Inadecuadas para la Atención de los Clientes en la Dirección de Plaza Portales.

Al respecto, solicito atentamente girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, les informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención, y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



**Mtro. Eugenio Aurelio Alvírez Orozco**  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Instituto FONACOT



C.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda.- Director General del Instituto FONACOT.  
Lic. Jose Antonio Mendoza Tello.- Titular del Área de Auditoría Interna del OIC.



0089  
A-5  
2/27